

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2025-4199

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiendo tomado posesión del cargo de Concejal don Enrique Tocados Francos, en el pleno celebrado el día 20 de noviembre de 2025, por renuncia de doña Manuela Martínez Prados.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local) y artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

**PRIMERO.-** Que DON ENRIQUE TOCADOS FRANCO forme parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Nombrar a DON ENRIQUE TOCADOS FRANCO Cuarto Teniente de Alcalde.

**TERCERO.-** Delegar en DON ENRIQUE TOCADOS FRANCO el ejercicio de las siguientes atribuciones: las materias referentes a PUEBLO LIMPIO, OBRAS Y URBANISMO Y TRÁFICO. Estas delegaciones abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin que se incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**CUARTO.-** De la presente resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose al interesado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el número 1 del artículo 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Matías González López, en Hinojosa del Duque, ante mi, la Secretaria, que certifico. Fechado y firmado electrónicamente".

Hinojosa del Duque, 21 de noviembre de 2025.— El Alcalde, Matías González López; La Secretaría, Carmen López Ruiz.

